

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-3271

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO
NÚMERO 3/SC**

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 24 de septiembre de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en su modalidad de suplemento de crédito número 3/SC, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal:

<https://sede.eprinsa.es/ftepalm>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuente Palmera, 25 de septiembre de 2026.— El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): E1DF A44E FD7F F9BD 310E **Fecha Firma:** 01-10-2026 07:58:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E1DFA44EFD7FF9BD310E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**